

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Juan Calvente Pérez, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que ante este Juzgado de mi cargo se tramitan, bajo el número 611 de 1975, por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan Luis Pérez-Mulet, en nombre del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», contra don José Andugar Martínez, vecino de Campo de Criptana (Ciudad Real), para la efectividad del resto de un préstamo garantizado con hipoteca de los inmuebles que luego se describirán, los cuales actualmente están inscritos a favor de don Ramón Gómez Cárceles y su esposa, doña Crescenciana López Serrano, vecinos de Quero, se anuncia, por vez primera y término de veinte días, la venta en pública subasta de los aludidos inmuebles, los cuales se describen como sigue:

1.ª «Tierra en término de Alcázar de San Juan al sitio de Las Ratonerías, de ocho hectáreas sesenta y dos centiáreas; linda: al Norte, carretera de Alcázar de San Juan a Herencia; Sur, Julio Moreno y otro; Este, Julio Moreno y José Córdoba y, además, Miguel Bravo, y al Oeste, carril particular de Carlos Ortiz.»

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, tomo 1.497 del archivo, libro 360, folio 160, finca 31.017, inscripción primera.

De esta finca y con posterioridad a la constitución de la hipoteca, ha sido segregada una porción de una hectárea setenta y dos centiáreas, pasando a formar la finca número 37.861, inscrita al folio 243, del tomo 1.625 del archivo, también a favor de don Ramón Gómez Cárceles y de su esposa, doña Crescenciana López Serrano.

2.ª Casa vivienda en la villa de Campo de Criptana, en la calle de Alcázar, número treinta y tres, de doscientos cincuenta metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, José Andugar; izquierda, la de Blas Ucendo y otros, y espalda la de Bautista Violero.»

Inscrita en el mismo Registro, al folio 43, tomo 1.508 del archivo, libro 323 de Campo de Criptana, finca 22.388, inscripción séptima.

3.ª «Casa en Campo de Criptana, en la calle de Alcázar, número treinta y cinco, de sesenta y cuatro metros cuadrados, que linda: por la derecha, la de Domingo Martín; izquierda y espalda, la de José Andugar.»

Inscrita en dicho Registro, al folio 133, del tomo 1.000 del archivo, libro 229 de Campo de Criptana, finca 14.789, inscripción undécima.

4.ª «Casa en Campo de Criptana, calle de Alcázar, número treinta y nueve, que ocupa una superficie de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, Carmen Ferrán; izquierda, Ramón Medina y José Andugar, y espalda Bernardo Sánchez.»

Inscrita en el mismo Registro, al folio 40, del tomo 1.506 del archivo, libro 323 de Campo de Criptana, finca 29.060, inscripción quinta.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número 11, se ha señalado el día 29 de septiembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

1.ª Servirán como tipos para la subasta las cantidades siguientes: Para la primera finca, 3.234.000 pesetas; para la segunda finca, 424.000 pesetas; para la tercera finca 92.000 pesetas, y para la cuarta, 490.000 pesetas. Y no se admitirán ofertas inferiores a esas sumas.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, antes, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo de la cantidad que sirve como tipo para la finca o fincas respecto a las cuales se propongan ofertar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 7 de junio de 1976.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—3.086-3.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3, de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente número 508 de 1976, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos, por el comerciante don Facundo Muñoz López, con domicilio en esta capital, calle José Maluquer, sin número, local II, bajo, derecha, nombrándose como interventor al primer acreedor, «Autofinanciación Industrial, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Santa Fe, número 3, piso 1.º A; habiéndose además, adoptado los acuerdos prevenidos en la Ley Especial de 28 de julio de 1922.

Y para la mayor publicidad se expide el presente y otros de igual tenor en la ciudad de Sevilla a 1 de junio de 1976.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Miguel Cano.—0.057-C.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en esta Juzgado, y con el número 507 de 1976, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a

instancia de don Angel Aguirán Antio, representado por el Procurador de los Tribunales don José Ignacio San Pío Sierra, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Enrique Aguirán Guitarte, hijo de Lorenzo y de Pilar, nacido en Alfajarín (Zaragoza) el día 25 de octubre de 1901, en cuya localidad tuvo su último domicilio conocido, en 1936, de donde desapareció en el mes de julio, sin que se hayan vuelto a tener más noticias del mismo, y de las averiguaciones practicadas se desprende la posibilidad de que hubiera fallecido durante la guerra de 1936 a 1939.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a 26 de mayo de 1976.—El Juez, Luis Martín.—El Secretario.—3.040-3. 1.ª 8-7-1976

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

LANOE, Jean Pierre; de cincuenta y un años, «huissier», natural de Comblèsac (I y V), vecino de Avenue Aristides, Briand, 35 Rennes (Francia); procesado en sumario número 30 de 1974 por imprudencia; comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia Provincial de Huesca.—(1.339.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Cédula de citación

(Juicio número 108/76)

El señor Juez comarcal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy en virtud de denuncia de Antonio Silva Calvo, ante la Guardia Civil de esta villa, contra Francisco L. Andrade Castilla y José Andrade Bermejo por daños ocasionados en accidente de tráfico al vehículo M-6156-BC, propiedad de «Ital, Sociedad Limitada», con el SE-4849-I, hecho ocurrido en esta población el día 4 de mayo anterior, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a las partes para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Doctores Maldonado, 8-10, el día 28 de julio próximo y hora de las diez treinta, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurrieren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por la Ley de 14 de

abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que ten-

gan, conforme dispone el artículo 8.º de referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al de-

nunciante Antonio Silva Calvo, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido la presente en Coria del Río a treinta de junio de mil novecientos setenta y seis. El Agente judicial.—1.910.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela número uno de Puente Zuazo», sita en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Cádiz, a las doce horas del día 4 de agosto próximo, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones trescientas sesenta mil (3.360.000) pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento (calle Alcalá, 120, 2.º, Madrid) y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Cádiz (calle Artilleros Viniestra y Díaz Merello, número 1), donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa, o acreditar previamente haber depositado seiscientos setenta y dos mil (672.000) pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Cádiz, 30 de junio de 1976.—5.021-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversa maquinaria de panadería.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B. 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de diversa maquinaria de panadería a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente I.S.V. 72/1976-95.

Relación de artículos y precio límite
Concurso urgente

Diversa maquinaria de panadería, por un importe de 10.065.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta días naturales, a partir de la adjudicación, en los lugares que especifica la cláusula 3.1 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 21 de julio de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 23 de julio de 1976, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 2 de julio de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—5.006-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de taquillas metálicas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de taquillas metálicas, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente I S. V. 76/76-97.

Relación de artículos y precio límite:

Hasta 15.000 taquillas metálicas dobles, por un importe total de 63.000.000 de pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días a partir de la adjudicación en el almacén central de Intendencia, al pie del que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particu-

lares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez del día 21 del actual.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 22 del corriente, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 5 de julio de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—5.098-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Centro de Clasificación Postal en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Centro de Clasificación Postal en el aeropuerto de Madrid-Barajas, por un importe de cuatrocientos siete millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y una pesetas de presupuesto de contrata, a satisfacer en cuatro anualidades.

El plazo de ejecución de las obras será de treinta y seis meses, y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales, de la Subdirección General de Administración Económica de esta Dirección General (séptima planta del Palacio de Comunicaciones), durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente